



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-5-1-0007677

VISTO: la necesidad de proveer 30 (treinta) cargos vacantes de Administrativos en el Escalafón "C", Serie "Administrativo", Grado 01, Denominación "Administrativo XIV", bajo la modalidad Provisorio, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.195, de 23 de noviembre de 2023 y sus modificativas N° 12.208 de 1° de diciembre de 2023 y N° 12.740, de 14 de diciembre de 2023, se autorizó el llamado a concurso;

IV) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado 0155/2023 de Uruguay Concurso, cuentan con la homologación del Jarca del Inciso por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.413, de 19 de febrero de 2024 y su modificativa N° 13.435, de 27 de febrero de 2024;

V) que para la provisión de las vacantes referidas en el numeral anterior se tramitó excepción en los términos previstos en los literales a y b del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, la que fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo, de 22 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

II) que, asimismo, resulta necesario autorizar el uso de la lista de prelación del presente llamado, para proveer un total de 30 (treinta) cargos vacantes de ingreso según lo expuesto precedentemente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, y a los Decretos N° 358/011, de 11 de octubre de 2011 y N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022;

MS/RH/A-MR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un plazo de 12 (doce) meses, en el Escalafón C, Grado 01, Denominación "Administrativo XIV", Serie "Administrativo", con una remuneración mensual de \$ 61.543 (pesos uruguayos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres), a valores de enero de 2024, correspondientes a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación, quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva":

CÉDULA IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	ESC	GDO	DENOMINACIÓN	SERIE	LOCALIDAD
5.366.482-7	Lilia Virginia, González Carneiro	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	TACUAREMBÓ
5.057.970-6	Gastón Echagüe Cardozo	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	SALTO
4.866.011-3	María Lujan Ferreira da Silva	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	SALTO
4.726.058-4	Abigail Azambuya Rodríguez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	RIVERA
4.473.279-0	Patricia Giovanna Galli dos Santos	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	RIVERA
4.871.241-9	Melany Leticia Morales Ramos	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	RIVERA
5.211.074-0	Ana Paula de Menezes Soarez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	ARTIGAS
4.504.444-7	Mariana Elizabeth Mesias Pereira	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	PAYSANDÚ
5.532.992-8	Fiorella Rocio Franca Sequeira	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	PAYSANDÚ
5.344.682-5	Luciana Pessi Sosa	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	CARMELO
5.055.164-5	Evangelina Samanta Oliari Fripp	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	CARMELO
5.595.638-1	Diego Raúl García González	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	MERCEDES
3.749.527-2	Carina Bardier Etchegaray	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	FRAY BENTOS
4.781.974-7	Daniela Alejandra Maya Fernandez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	SAN JOSÉ
3.270.121-4	José María Da Cunda Cócaro	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	SAN JOSÉ
4.085.580-9	Patricia Fierro Cruz	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	FLORIDA
4.131.588-6	Rodolfo Leonardo Avellaneda Medina	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	DURAZNO
4.952.103-9	Sheridan Luana Rosa Gonzalvez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	DURAZNO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2023-5-1-0007677

4.232.088-0	Ana Patricia Vaz Esteves	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	TRINIDAD
4.666.688-6	Cecilia Olmos Morales	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	MALDONADO
4.809.808-7	Analia Verónica Fernández Gómez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	MALDONADO
4.686.541-6	Sofía Carolina Pacheco Pizarro	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	MALDONADO
4.523.517-9	Gabriela Agustina Amaro Barrios	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	MALDONADO
4.186.594-4	Angelica Raquel Silva Rodríguez Santana	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	MALDONADO
4.608.012-1	Matías de los Santos Fuentes	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	PIRIAPOLIS
3.970.128-3	Rossana Jackelin Correa Araújo	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	ROCHA
4.695.528-3	Natalia Elizabeth Andreoli Gómez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	TREINTA TRES
4.989.140-6	María Victoria Cortabarría Perdomo	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	CANELONES
4.516.012-6	katerine Viviana de los Reyes López	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	LAS PIEDRAS
3.830.334-5	Ximena Vanessa Centurión Martínez	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	PANDO

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Dirección General Impositiva, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, deberán renunciar a los cargos que ocupan actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. Oportunamente, archívese.

LACALLE POU LUIS